

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTAN BAJO RÉGIMEN DE

☐ NO ☐ SI

CLAVE CATASTRAL

3153113000

REFERENCIAL SISTEMA CARTOGRAFICO

FOLIA Nº

DIRECCION

Barrio Afra

calle

DATOS GENERALES

20% SUELO CALIDAD DE SUELO

20% HORIZONAL

20% SEGUN VALOR

Nº lote

CODIFICAR LA DIRECCION POR MEDIO LA CALLE LUEGO EL NUMERO

DATOS DEL LOTE

FRENTERO

1. NUMERO DE CALLE Y LADO DONDE EL LOTE TIENE FRENTE

1. 01. INTERIOR

2. POR PASADIZO PEATONAL

3. POR PASADIZO VEHICULAR

4. POR CALLE

5. POR AVENIDA

6. POR EL MALECON

7. POR LA PLAYA

ANEXAR EL DIBUJO DE LA LINDA

CARACTERISTICAS DE LA VIA PROPIETARIA

1. TIERRA

2. LASTRE

3. MURALLA DE LA CALZADA

4. ALBERQUE

5. ASFALTO O PAVIMENTO

6. NO TIENE

7. ENCONTRADO O PIEDRA O FLOJO

8. UL ACCESO NO BALDOSA

9. REDES TELECOMUNICACION

10. AGUA POTABLE

11. AGUA POTABLE

12. ALCAANTARILLAS

13. ENERGIA ELECTRICA

14. SI EXISTE RED ELABORACION

15. SI EXISTE RED ELABORACION

16. SI EXISTE RED ELABORACION

17. SI EXISTE RED ELABORACION

18. SI EXISTE RED ELABORACION

19. SI EXISTE RED ELABORACION

20. SI EXISTE RED ELABORACION

21. SI EXISTE RED ELABORACION

22. SI EXISTE RED ELABORACION

23. SI EXISTE RED ELABORACION

24. SI EXISTE RED ELABORACION

DESARROLLO CON RELACION A LA PASADIZO DE LA VIA DEL ACCESO

SEÑAL LA PASADIZO

SEÑAL LA PASADIZO

SEÑAL LA PASADIZO

SEÑAL LA PASADIZO

SEÑAL LA PASADIZO

SEÑAL LA PASADIZO

SEÑAL LA PASADIZO

SEÑAL LA PASADIZO

SEÑAL LA PASADIZO

SEÑAL LA PASADIZO

SEÑAL LA PASADIZO

SEÑAL LA PASADIZO

SEÑAL LA PASADIZO

SEÑAL LA PASADIZO

SEÑAL LA PASADIZO

SEÑAL LA PASADIZO

SEÑAL LA PASADIZO

SEÑAL LA PASADIZO

SEÑAL LA PASADIZO

SEÑAL LA PASADIZO

SEÑAL LA PASADIZO

SEÑAL LA PASADIZO

SEÑAL LA PASADIZO

SEÑAL LA PASADIZO

SEÑAL LA PASADIZO

SEÑAL LA PASADIZO

SEÑAL LA PASADIZO

SEÑAL LA PASADIZO

SEÑAL LA PASADIZO

SEÑAL LA PASADIZO

SEÑAL LA PASADIZO

SEÑAL LA PASADIZO

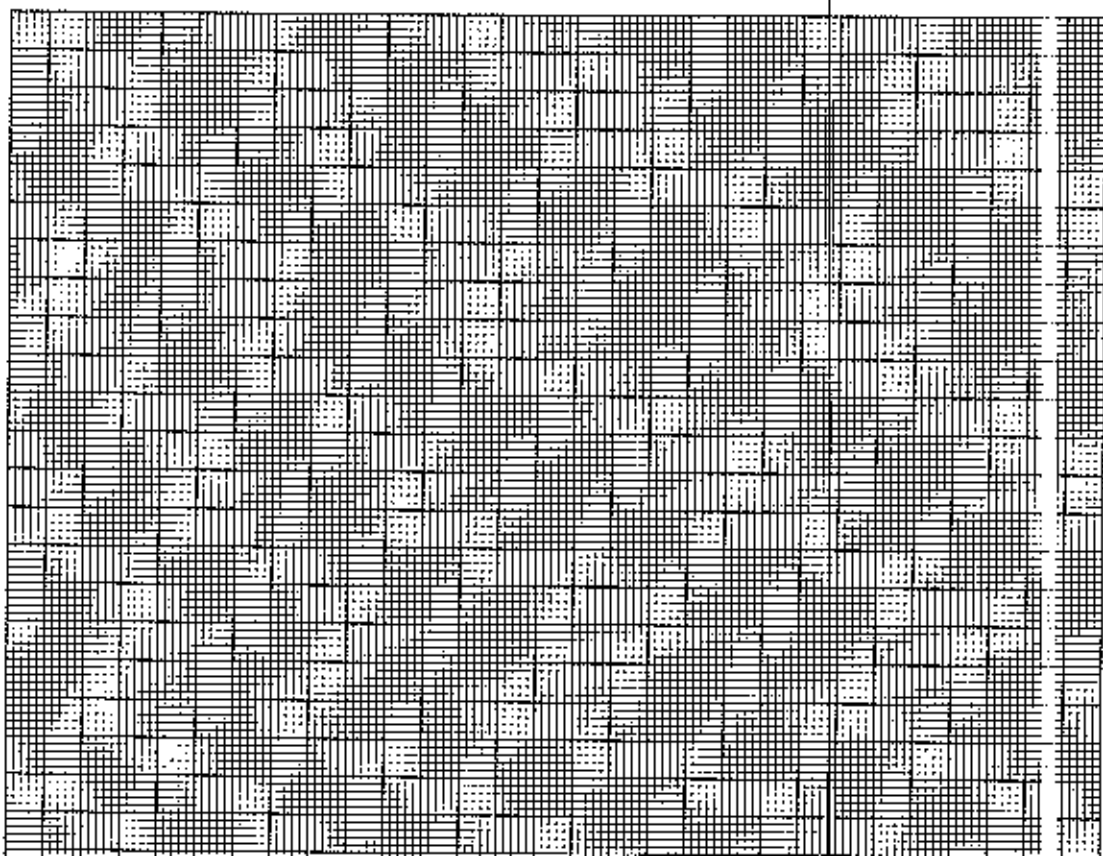
SEÑAL LA PASADIZO

SEÑAL LA PASADIZO

SEÑAL LA PASADIZO

SEÑAL LA PASADIZO

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1. SIN IDENTIFICACION

2. CON IDENTIFICACION

3. CON IDENTIFICACION

4. CON IDENTIFICACION

5. CON IDENTIFICACION

6. CON IDENTIFICACION

7. CON IDENTIFICACION

8. CON IDENTIFICACION

9. CON IDENTIFICACION

10. CON IDENTIFICACION

11. NUMERO DE LOTES

12. NUMERO DE LOTES

13. NUMERO DE LOTES

14. NUMERO DE LOTES

15. NUMERO DE LOTES

16. NUMERO DE LOTES

17. NUMERO DE LOTES

18. NUMERO DE LOTES

19. NUMERO DE LOTES

OBSERVACIONES

OBSERVACIONES

OBSERVACIONES

OBSERVACIONES

OBSERVACIONES

OBSERVACIONES

OBSERVACIONES

OBSERVACIONES

OBSERVACIONES

PLANOS Y DATOS DE LOCALIZACION

3.33.3000

Elev. Affco

1. TIPO DE
REPARACION

2. NOMBRE
DEL VEHICULO
3. TIPO DE PLACA

4. DIRECCION DEL VEHICULO
5. DIRECCION DEL VEHICULO

6. DIRECCION DEL VEHICULO
7. DIRECCION DEL VEHICULO

8. DIRECCION DEL VEHICULO

9. DIRECCION DEL VEHICULO
10. DIRECCION DEL VEHICULO

11. DIRECCION DEL VEHICULO

12. DIRECCION DEL VEHICULO

13. DIRECCION DEL VEHICULO

14. DIRECCION DEL VEHICULO

15. DIRECCION DEL VEHICULO

16. DIRECCION DEL VEHICULO

17. DIRECCION DEL VEHICULO

18. DIRECCION DEL VEHICULO

SE OBTIENE DE LOS DATOS DE
LA CUESTIONA DE LA
LA PLACA

SE OBTIENE DE LOS DATOS DE LA PLACA

DATELINE CONSTRUCTION

[illegible]



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

3 8 3 3

2015	13	08	05	P02528
------	----	----	----	--------



DONACION
QUE OTORGA EL SR.
ARAGUNDI MENDOZA ROBERTO EDMUNDO
A FAVOR DE LA SRA.
ARAGUNDI VALLE KETTY VIVIANA,
CUANTÍA: USD. \$13.275,74
(DI 2 COPIAS)

O.C.

ARAGUNDI ARAGUNDI

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy doce (12) de Agosto del dos mil quince, ante mí, DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen por una parte el señor **ARAGUNDI MENDOZA ROBERTO EDMUNDO**, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cero ocho uno seis tres nueve guion dos (130081639-2), de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte la señora **ARAGUNDI VALLE KETTY VIVIANA**, de estado civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero siete dos siete cuatro uno uno guion seis (130727411-6), de nacionalidad ecuatoriana,

2015
8/12

por sus propios y personales derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una de la cual conste el contrato de **DONACION** al siguiente tenor: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración y suscripción de esta escritura pública de **DONACION**, por una parte el señor **ARAGUNDI MENDOZA ROBERTO EDMUNDO**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos en calidad de **DONANTE**; y, por otra parte la señora **ARAGUNDI VALLE KETTY VIVIANA**, de estado civil divorciada, por sus propios derechos, en calidad de **DONATARIA**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, capaces de adquirir derechos y contraer obligaciones conforme a la Ley.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-** El **DONANTE**, señor **ARAGUNDI MENDOZA ROBERTO EDMUNDO**, es legítimo propietario de un terreno ubicado en el barrio "Eloy Alfaro" de la ciudad de Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** dieciséis metros cuarenta centímetros y calle trescientos veinte; **POR ATRAS:** trece metros noventa



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Dos (2)



centímetros y señor Carlos Cevallos; **POR EL COSTADO DERECHO:** veinte metros diez centímetros y doscientos dieciocho; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** dieciocho metros diez centímetros y señor Roberto Aragundi, mismo que lo adquirió de la siguiente manera: 1/3.- Mediante Compraventa otorgada el 21 de septiembre de 1989 y celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad el 03 de octubre de 1989 con el número de Inscripción 1.711 y número de Repertorio 2.510; 2/1.- Mediante Extinción de Patrimonio Familiar otorgada el 17 de diciembre de 2014 y celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad el 06 de enero de 2015 con el número de Inscripción 1 y número de Repertorio 69; 3/3.- Mediante Compraventa otorgada 26 de marzo de 2015 y celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad el 15 de abril de 2015 con el número de Inscripción 1.213 y número de Repertorio 3.051; 4/3.- Mediante Donación con Reserva de Uso y Habitación otorgada 09 de junio de 2015 y celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad el 31 de julio de 2015 con el número de Inscripción 2.525 y número de Repertorio 6.190; y, **DOS.-** Mediante Acta Notarial de doce de Agosto del dos mil quince, el señor Notario Quinto del cantón Manta, Doctor Diego Chamorro Pepinosa, concedió la insinuación al **DONANTE**, señor **ARAGUNDI MENDOZA ROBERTO EDMUNDO** para que done por acto entre vivos a su hija señora **ARAGUNDI VALLE KETTY VIVIANA**, la parte que se otorga mediante Aprobación de Subdivisión

número 122-0583, emitida por la Dirección de Planeamiento Urbano del Municipio del Cantón Manta, suscrita por el Arq. Jonathan Orozco Cobeña, por un área de 57,75 m² **TERCERA.- DONACION.** En virtud de los antecedentes expuestos, que forman parte esencial e integrante del presente contrato de **DONACIÓN** y en mérito de los derechos y títulos invocados, el **DONANTE** señor **ARAGUNDI MENDOZA ROBERTO EDMUNDO**, por sus propios y personales derechos y por los que tiene del bien descrito en la cláusula segunda, DONA irrevocablemente por acto entre vivos a favor de su hija la señora **ARAGUNDI VALLE KETTY VIVIANA** la parte autorizada mediante Aprobación de Subdivisión número 122-0583, emitida por la Dirección de Planeamiento Urbano del Municipio del Cantón Manta, suscrita por el Arq. Jonathan Orozco Cobeña, con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** 5,25m y avenida 218; **ATRÁS:** 5,25m y propiedad del señor Roberto Aragundi Mendoza; **COSTADO DERECHO:** 11,00m y propiedad de la señora Bella Aragundi Valle y propiedad de la señora Fanny Aragundi Valle en otra parte; **COSTADO IZQUIERDO:** 11,00m y propiedad del señor Carlos Aragundi Valle; **AREA TOTAL:** 57,75m², de la cual el Donante manifiesta que vivienda construida en el terreno donado es de propiedad de la señora Aragundi Valle Ketty Viviana, ya que ella la construyo con dinero de su propio peculio, por lo que el dona el terreno, para que todo lo que se encuentra construido en el pase a ser de absoluta propiedad de la Donataria. **CUARTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** El **DONANTE** transfiere a favor de la **DONATARIA** el dominio y posesión de la parte del bien descrito en la cláusula tercera.- **QUINTA.- ACEPTACIÓN.-** La **DONATARIA** amparada en lo que dispone el artículo mil

cuatrocientos veintisiete del Código Civil, acepta la presente **DONACIÓN** hecha a su favor en todas y cada una de las partes, manifestando el testimonio de gratitud al **DONANTE** quien a su vez se da por notificado con esta aceptación y agradecimiento.- **SEXTA.- NOTIFICACIÓN.-** El **DONANTE**

señor **ARAGUNDI MENDOZA ROBERTO EDMUNDO**, a su vez se da por notificado con la aceptación y agradecimiento de la **DONATARIA** y se ratifica en la donación realizada;

SÉPTIMA.- AUTORIZACIÓN.- El **DONANTE** autoriza a la **DONATARIA** para que por sí o por interpuesta persona pueda inscribir el presente contrato de donación en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **OCTAVA.-**

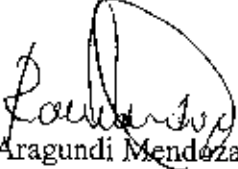
GASTOS: Todos los gastos e impuestos que causen esta escritura pública y su inscripción serán de cuenta del **DONANTE**; **NOVENA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-**

Se deja expresa constancia que sobre el bien donado no pesa gravamen de ninguna naturaleza, conforme consta del certificado otorgado por el Registrador de la Propiedad que se agregan como documentos habilitantes.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos."

(Firmado) Abogado Áster Rodríguez Reyna, matrícula profesional número trece guion dos mil ocho guion sesenta y cuatro (13-2008-64) del Foro de Abogados.- **BASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **DONACION**, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue



a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


f) Sr. Aragundi Mendoza Roberto Edmundo
c.c. 13081639-2


f) Sra. Aragundi Valle Ketty Viviana
c.c. 130727411-6


DR. DIEGO CHAMORRO ESPINOSA
NOTARIO QUINTA DEL CANTON MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACIÓN Y CEDERACIÓN

CECULA DE CIUDADANTA 130081639-2

ARAGUNDI MENDOZA ROBERTO EDMUNDO

MANABI / SANTA ANA / STA ANA DE VUELTA LARGA

15 NOVIEMBRE 1988

001 - 0038 - 00922 - 38

MANABI / SANTA ANA

STA ANA DE VUELTA LARGA 266



Roberto Armando

Cotudo (4)

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

EQUATORIANA***** V234112242

SOLTERO

PRIMARIA ELECTRICISTA

ROBERTO ARAGUNDI

ROSA MENDOZA

MANTA 24/02/2011

24/02/2011

REN 3642292



Roberto

PIX GAZ DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CIRCULARS SECCIONALES 2014-2014

002

002 - 0138 1300816392

NÚMERO DEL CERTIFICADO CECULA

ARAGUNDI MENDOZA ROBERTO EDMUNDO

MANABI

PROVINCIA

CIRCONSCRIPCIÓN 2

MANTA

BLOQUE ALFARO

CANTON

PARROQUIA

1 ZONA

12/02/2011

LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA

Roberto

13081639-2

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, 12 AGO 2015

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA N° 130727411-6

CIUDADANÍA
ARAGUNDI VALLE
Ketty Viviana
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1975-01-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADA

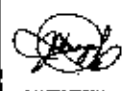
03330222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARAGUNDI MENDOZA ROBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALLE EDILVA BELLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-08-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-07




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007 - 0008 1307274116

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ARAGUNDI VALLE KETTY VIVIANA

MANABI PROVINCIA
MANTA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI

PATRULLA 1
ZONA



Ketty Viviana
130727411-6

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 12 AGO 2015

Dr. Diego Chamorro Porrasa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de la celebración de escrituras, este Instrumento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección)

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del **SR. ROBERTO EDMUNDO ARAGUNDI MENDOZA**, ubicado en el Barrio y Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta: Clave Catastral No. 3153101000, el mismo, de acuerdo a escritura determina una superficie total de 289,36m².

MEDIDAS Y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 289,36m². (Escritura de Compraventa inscrita el 03 de octubre de 1989 y autorizada por la Notaría Primera del cantón Manta el 21 de septiembre de 1989; posteriormente Extinción de Patrimonio Familiar inscrita el 06 de enero de 2015 y autorizada por la Notaría Segunda del cantón Manta el 17 de diciembre de 2014).

Por el Frente: 16,40m - Calle 320

Por Atrás: 13,90m - Sr. Carlos Cevallos

Por el Costado Derecho: 20,10m - Avenida 218

Por el Costado Izquierdo: 18,10m - Sr. Roberto Aragundi

Area total: 289,36m².

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: Ninguna.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. FANNY JANETH ARAGUNDI VALLE:
55,11m².

Frente: 6,60m - Calle 320

Atrás: 6,60m - Propiedad del Sr. Roberto Aragundi Mendoza en parte y propiedad de la Sra. Ketty Aragundi Valle en otra parte.

Costado Derecho: 8,35 - Propiedad del Sr. Roberto Aragundi Mendoza

Costado Izquierdo: 8,35 - Propiedad de la Sra. Bella Aragundi Valle

Area total: 55,11m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. BELLA PATRICIA ARAGUNDI VALLE:
47,60m².

Frente: 5,70m - Calle 320

Atrás: 5,70m - Propiedad de la Sra. Ketty Aragundi Valle

Costado Derecho: 8,35 - Propiedad de la Sra. Fanny Aragundi Valle

Costado Izquierdo: 8,35 - Avenida 218

Area total: 47,60m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. KETTY VIVIANA ARAGUNDI VALLE:
57,75m².

Frente: 5,25m - Avenida 218

Atrás: 5,25m - Propiedad del Sr. Roberto Aragundi Mendoza

Costado Derecho: 11,00m - Propiedad de la Sra. Bella Aragundi Valle en parte y propiedad de la Sra. Fanny Aragundi Valle en otra parte.

Costado Izquierdo: 11,00m - Propiedad del Sr. Carlos Aragundi Valle

Area total: 57,75m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. CARLOS JULIO ARAGUNDI VALLE: 71,50m².

Frente: 6,50m - Avenida 218

Atrás: 6,50m - Propiedad del Sr. Roberto Aragundi Mendoza

Costado Derecho: 11,00m - Propiedad de la Sra. Ketty Aragundi Valle

Costado Izquierdo: 11,00m - Sr. Carlos Cevallos

Area total: 71,50m².



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO**

**AREA TOTAL SOBRANTE PROPIEDAD DEL SR. ROBERTO EDMUNDO ARAGUNDI
MENDOZA: 57,40m2.**

Frente: 4,10m – Calle 320

Atrás: 2,90m – Sr. Carlos Cevallos

Costado Derecho: 18,10m – Sr. Roberto Aragundi

Costado Izquierdo: Partiendo desde el frente hacia atrás en 8,35m; desde este punto gira hacia la izquierda en 1,30m y lindera en sus dos extensiones con propiedad de la Sra. Fanny Aragundi Valle; desde este punto gira hasta cerrar con el lindero de atrás en 11,75m y lindera en una parte con propiedad de la Sra. Ketty Aragundi Valle y en otra parte con propiedad del Sr. Carlos Aragundi Valle.

Area total: 57,40m2.

NOTA.

- No existe afectación al Plan Regulador
- De acuerdo a la Zonificación Urbana tanto los lotes desmembrados como el sobrante no cumplen con el requerimiento mínimo de superficie y frente de terreno establecido por la Reglamentación Urbana para el sector, sin embargo, se concede la aprobación respectiva considerando la consolidación del sector, constatándose edificaciones con carácter definitivo para cada uno de los predios, implantadas con un uso de suelo sobre línea de fábrica sin portal.
- De acuerdo a Memorando No. 0295-DACRM-DCR-15 de marzo 12 de 2015, la Dirección de Avalúos y Catastro y Registro textualmente informa "... **no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia**".

Manta, marzo 13 de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobaña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
F.H.B.



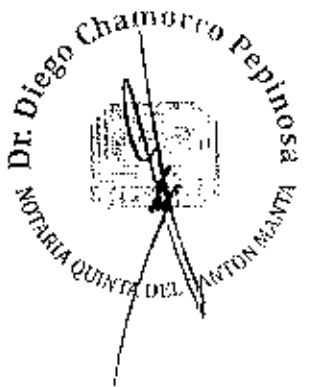
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en
fojas útiles.

Manta, a ... 12 AGO 2015 ...

Dr. Diego Chantorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000069824

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

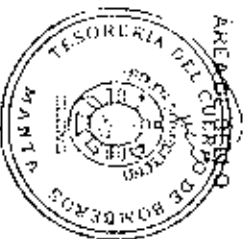
CIRUC: : ARAGUNDEY MENDOZA ROBERTO EDMUNDO
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: C. 320 FARMACIA ELOY ALFARO
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 367777
CAJA: MARCARLYA ANCHUNDIA
FECHA DE PAGO: 03/08/2015 15:24:53



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

TOTAL A PAGAR

3.00

VALOR TOTAL A PAGAR: 3.00
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACIÓN

Nº 050193



No. 122 - 0583 - C

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la **SRA. KETTY VIVIANA ARAGUNDI VALLE** para que celebre escritura de DONACION de terreno propiedad del Sr. Roberto Edmundo Aragundi Mendoza, ubicado en el Barrio y Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 5,25m - Avenida 218

Atrás: 5,25m - Propiedad del Sr. Roberto Aragundi Mendoza

Costado Derecho: 11,00m - Propiedad de la Sra. Bella Aragundi Valle en parte y propiedad de la Sra. Fanny Aragundi Valle en otra parte.

Costado Izquierdo: 11,00m - Propiedad del Sr. Carlos Aragundi Valle

Area total: 57,75m².

Manta, marzo 13 de 2015

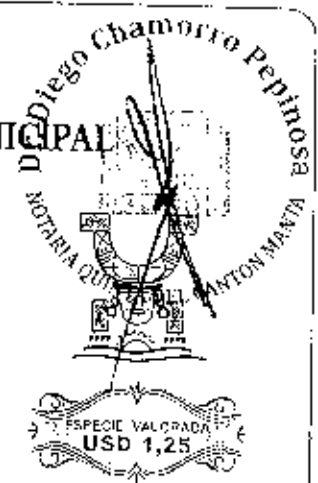
Arq. Jonathan Orozco Cobefia

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

R. H. B.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 102707

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

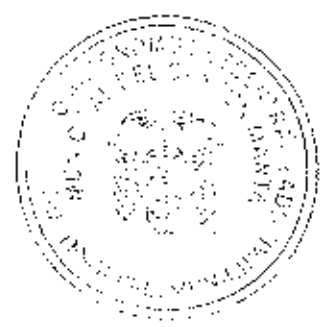
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

ARAGUNDI MENDOZA ROBERTO EDMUNDO.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 7 de Agosto de 2015.

VALIDO PARA LA CLAVE
3153113000 PARROQUIA ELOY ALFARO AVE. 218
Manta, siete de agosto del dos mil quince.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 073771



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en... SOLAR Y CONSTRUCCION
pertenece a ARAGUNDI MENDOZA ROBERTO EDMUNDO
ubicada en ELOY ALFARO AVE. 218
ubicada AVALUO COMERCIAL PRESENTE
cuyo \$13275.74 TRECE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES CON 74/100 CTVS.
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE DONACION AL LEGITIMARIO NO CAUSA UTILIDADES
de ESCRITURA DEL AÑO 1989 asciende a la cantidad

07 AGOSTO 2015

Manta, de del 20

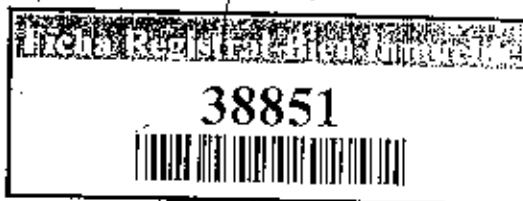
I.E

Director Financiero Municipal





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 38851

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apectura: *lunes, 28 de enero de 2013*

Parroquia: *Eloy Alfaro*

Tipo de Predio: *Urbano*

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno que se encuentra ubicado en el Barrio " Eloy Alfaro", dentro de los siguientes linderos y dimensiones; Por el Frente; dieciseis metros cuarenta centímetros calle trescientos veinte. Por Atrás; trece metros noventa centímetros señor Carlos Cevallos. Por el Costado Derecho; veinte metros diez centímetros avenida descientos dieciocho por el Costado Izquierdo; dieciocho metros diez centímetros señor Roberto Aragundi.

SOLVENCIA (EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.711 03/10/1989	4.995
Extinción de Patrimonio	Extinción de Patrimonio Familiar	1 06/01/2015	2
Compra Venta	Compraventa	1.213 15/04/2015	25.326
Compra Venta	Donación con Reserva de Uso y Hab	2.525 31/07/2015	51.800

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.3 Compraventa

Inscrito el: *martes, 03 de octubre de 1989*

Tomo: *1* Folio Inicial: *4.995* - Folio Final: *4.997*

Número de Inscripción: *1.711* Número de Repertorio: *2.510*

Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*

Nombre del Cantón: *Manta*

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 21 de septiembre de 1989*

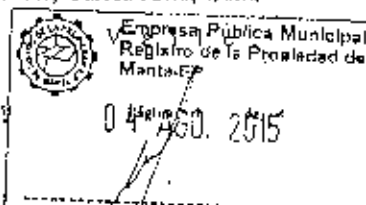
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa. Patrimonio Familiar.- Terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, El predio descrito se constituye en Patrimonio Familiar. a favor de los hijos menores de edad Oscar Daniel, Carlos Julio, Bella

Patricia, Kelly y Viviana Aragundi





b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000066179	Aragundi Mendoza Roberto Edmundo	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000058889	Ilustre Municipio de Manta		Manta

2 / 1 Extinción de Patrimonio Familiar

Inscrito el : martes, 06 de enero de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 2 - Folio Final: 11

Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 69

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 17 de diciembre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

E X T I N C I O N D E P A T R I M O N I O F A M I L I A R .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000066179	Aragundi Mendoza Roberto Edmundo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1711	03-oct-1989	4995	4997

3 / 3 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 15 de abril de 2015

Tomo: 60 Folio Inicial: 25.326 - Folio Final: 25.340

Número de Inscripción: 1.213 Número de Repertorio: 3.051

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de marzo de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE terreno ubicado en el barrio Eloy Alfaro de la Parroquia Eloy Alfaro del canton Manta que tiene por el frente : seis metros con cincuenta centímetros y Avenida 218. Por atras seis metros con cincuenta centímetros con propiedad del señor Roberto Aragundi Mendoza. Por el costado derecho once metros y con propiedad de la Sra. Ketty Aragundi Valle. y Por el costado izquierdo once metros y lindera con el señor Carlos

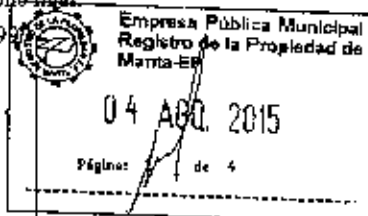
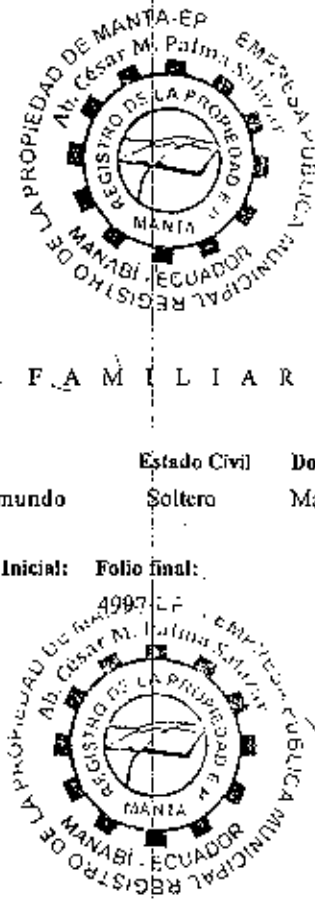
C e v a l o s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07788073	Aragundi Valle Carlos Julio	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000066179	Aragundi Mendoza Roberto Edmundo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1711	03-oct-1989	4995	4997





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Diez (10)



Donación con Reserva de Uso y Habitación

Inscrito el: viernes, 31 de julio de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 51.800 - Folio Final: 51.831
Número de Inscripción: 2.525 Número de Repertorio: 6.190
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de junio de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

DONACION - CONSTITUCION DE LOS DERECHOS DE HABITACION Y USUFRUCTO

*** La Sra. Fanny Janeth Aragundi Valle, manifiesta que es su voluntad, constituir por medio de este acto la reserva de los derechos de habitación y de Usufructo sobre el bien inmueble descrito, a favor de su señor padre Roberto Edmundo Aragundi Mendoza, hasta el último día de su vida, reserva que es aceptada por el señor Roberto Edmundo Aragundi Mendoza, quien comparece en este acto.

Aclaratoria.- Por medio de este acto el señor Roberto Edmundo Aragundi Mendoza, deja constancia que la vivienda construida en el terreno donado es de propiedad de la señora Fanny Janeth Aragundi Valle, ya que ella lo construyó con dinero de su propio peculio, por lo que él le dona el terreno, para que todo lo que se encuentra construido en el pase a ser de absoluta propiedad de la Donataria. Dona un terreno que tiene por el frente seis metros sesenta centímetros y lindera con calle trescientos veinte. Por atras, seis metros sesenta centímetros y lindera con propiedad del señor Roberto Aragundi Mendoza en parte y propiedad de la señora Ketty Aragundi Valle en otra parte. Costado derecho, ocho metros treinta y cinco centímetros y lindera con propiedad del señor Roberto Aragundi Mendoza y por el costado izquierdo ocho metros treinta y cinco centímetros y lindera con propiedad de Bella Aragundi Valle, con un área total de CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS ONCE CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante-Usufructuario	80-0000000065179	Aragundi Mendoza Roberto Edmundo	Soltero	Manta
Donatario	13-04065046	Aragundi Valle Fanny Janeth	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1711	03-oct-1989	4995	4997





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Extinción de Patrimonio	1		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:58:33 del martes, 04 de agosto de 2015.

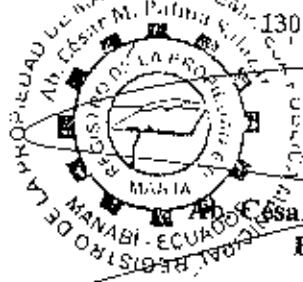
A petición de: *Ab. Javier Rodríguez*

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Ab. César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Once (11)

ACTA NOTARIAL

DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN



En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera cantonal de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy doce (12) de Agosto del año dos mil quince, yo, DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA, y en atención a la petición presentada por el señor ARAGUNDI MENDOZA ROBERTO EDMUNDO, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, tendientes a acreditar su patrimonio, para efectos de la donación que va a efectuar, a favor de su hija: ARAGUNDI VALLE KETTY VIVIANA, solicitan para ello proceda a receptor su declaración juramentada; por lo que en EJERCICIO DE LA FE PÚBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL ONCE DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, Y PROMULGADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NÚMERO SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, PROCEDO A RECEPTAR LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DEL SEÑOR ARAGUNDI MENDOZA ROBERTO EDMUNDO, quien es Ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Manta, provincia de Manabí, a quien de conocer doy fe, y al efecto instruido por mí, sobre las responsabilidades que tiene de decir la verdad, bajo juramento declara, que su patrimonio es el suficiente para poder disponer y dar en donación a favor de su hija: ARAGUNDI VALLE

KETTY VIVIANA, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA, la parte autorizada mediante Aprobación de Subdivisión número 122-0583, emitida por la Dirección de Planeamiento Urbano del Municipio del Cantón Manta, suscrita por el Sr. Jonathan Orozco Cobeña, con las siguientes medidas y linderos: **FRONTE:** 5,25m y avenida 218; **ATRÁS:** 5,25m y propiedad del señor Roberto Aragundi Mendoza; **COSTADO DERECHO:** 11,00m y propiedad de la señora Bella Aragundi Valle y propiedad de la señora Fanny Aragundi Valle en otra parte; **COSTADO IZQUIERDO:** 11,00m y propiedad del señor Carlos Aragundi Valle; **AREA TOTAL:** 57,75m². Quedando de esta manera en único dueño y propietario del cien por ciento del bien inmueble en mención.- Presentes los Testigos la señora **CEVALLOS CHELE NULFA MARGARITA** y la señora **BAILON ANCHUNDIA REINA INES**, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil soltera y viuda respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Manta, idóneos, a quienes de conocer doy fe, en forma individual declaran que efectivamente el patrimonio del señor **ARAGUNDI MENDOZA ROBERTO EDMUNDO**, garantiza su subsistencia.- **POR LO QUE SE CONCEDE LA INSINUACIÓN NECESARIA PARA QUE SE PROCEDA A LA DONACIÓN.**- A efecto de lo cual suscriben la presente ACTA, conjuntamente conmigo el Notario, en el mismo lugar y fecha arriba indicados; el original de esta diligencia se incorpora al Protocolo de esta Notaria, extendiéndose dos copias certificadas, para los efectos legales correspondientes.-


f) Sr. Aragundi Mendoza Roberto Edmundo
c.c.

13081639-2



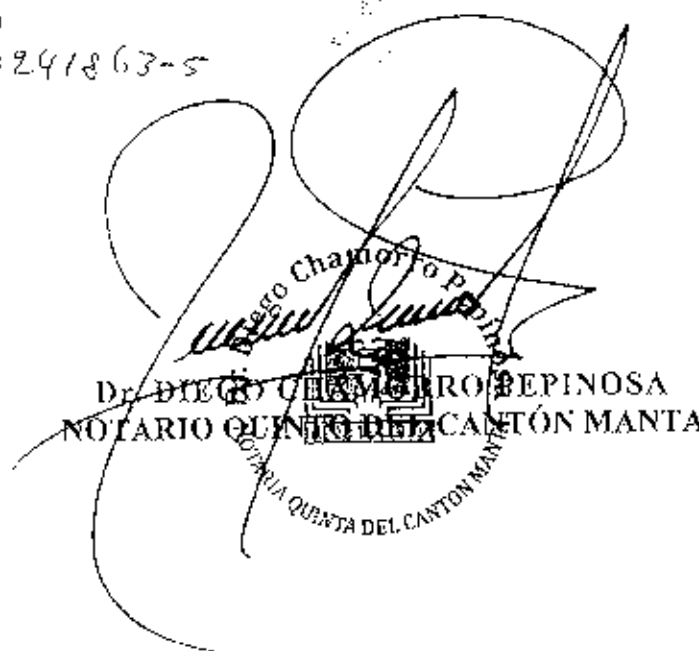
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Dx6 (12)

Margarita Nulfa Becerra
D) Sra. Cevallos Chele Nulfa Margarita
(Testigo)
c.c. 1304902255




E) Sra. Bailón Anchundia Reina Inés
(Testigo)
c.c. 130241863-5



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CELEBRACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130490225-5

CEVALLOS CHELE MARGARITA NULFA

MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA

25 OCTUBRE 1965

002- 01281 F

MANABI/JIPIJAPA

1965

Margarita Nulfa Cevallos



EQUATORIANA ***** E444813442

SOLTERO

PRIMARIA

QUEMACER, DOMESTICOS

ABRAHAM CEVALLOS

GUILLERMINA CHELE

MANTA

22/08/2008

22/08/2020

RÉN 0760652



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 20-FEB-2014

001

001 - 0190 1304902255

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CEVALLOS CHELE MARGARITA NULFA

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

LOS ESTEROS

ZONA 3

1) PRESIDENTE DE LA MANA

Margarita Nulfa Cevallos

1304902255

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Es fiel fotocopia del documento original que me

fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 12 AGO 2015

Diego Chamorro

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL



CIUDADANIA 130081639-2
ARAGUNDI MENDOZA ROBERTO EDMUNDO
MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA
15 NOVIEMBRE 1938
CUI 0038 00922 M
MANABI/SANTA ANA
STA ANA DE VUELTA LARGA 966



Roberto Aragundi
Firma del interesado

17666 (63)
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

EQUATORIANA ***** VE 34112241
SOLTERO
PRIMARIA ELECTRICISTA
ROBERTO ARAGUNDI
ROSA MENDOZA
MANTA
2470272023
REN 3642292



002
002-0133 1300816392
NUMERO DE IDENTIFICACION CEDULA
ARAGUNDI MENDOZA ROBERTO EDMUNDO

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	ELOY ALFARO	1
MANTA	CARRERA/A	ZONA
CANTON		

130081639-2
Firma del interesado

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 12 AGO 2015

Diego Chamorro
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CEBULA DE CIUDADANIA No. 130241863-5

BAILON ANCHUNDIA REINA INES
MANABI/MANTA/TARQUI

14 ENERO 1962

FECHA DE NACIMIENTO 0085 00099 F

MANABI MANTA

FECHA DE INSCRIPCIÓN 1962

[Firma]
Firma del Cebulador



ECUATORIANA***** V3333V2222

VIUDO RAMON CHAVEZ

PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS

JOSE BAILON

ROSA ANCHUNDIA

MANTA

04/01/2011

04/01/2011

REN 3487762

[Firma]



PULEGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 1302418635

009 - 0022 CEXXA

NUMERO DE CERTIFICADO BAILON ANCHUNDIA REINA INES

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2

MANTA TARQUI 1

CANTON PARROQUIA ZONA 5

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Firma]
130241863-5

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 12 AGO 2015

[Firma]
Dr. Diego Chancero Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Catón 16 (17)

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de parte interesada, el día de hoy en cinco (05) fojas útiles y en los registros de escrituras públicas de la Notaría Quinta del Cantón Manta, a mi cargo, PROTOCOLIZO EL ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONAR y más documentos que antecede.- Manta, a doce de Agosto del dos mil quince.-

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



Factura: 001-002-000007832



20151308005P02529

PROTOCOLIZACIÓN 20151308005P02529

FECHA DE OTORGAMIENTO: 12 DE AGOSTO DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

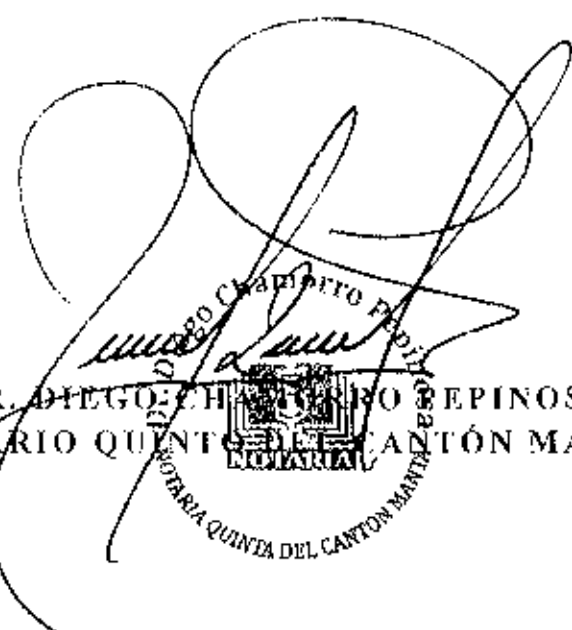
NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

CUANTÍA:

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARAGUNDI MENDOZA ROBERTO EDMUNDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300816392
BAILÓN ANCHUNDIA REINA INES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302418635
CEVALLOS CHELÉ MARGARITA NULFA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304902255

Dr. Diego Chamorro P.
NOTARIO (A) DIEGO HENRIQUEZ CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **DONACION** que otorga **ARAGUNDI MENDOZA ROBERTO EDMUNDO** a favor de **ARAGUNDI VALLE KETTY VIVIANA**.- Firmada y sellada en Manta, a los doce (12), días del mes de Agosto del dos mil quince (2015).-


DR. DIEGO CHACÓN
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



Factura: 001-002-000007830



20151308005P02528

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308005P02528					
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE AGOSTO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARAGUNDI MENDOZA ROBERTO EDMUNDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300818392	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARAGUNDI VALLÉ KETTY VIVIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307274118	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1 \$275.00					

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

C.E. Lorena Lora

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO:	18/03/15 12:39	FECHA DE ENTREGA: 19/03/15 8:15
CLAVE CATASTRAL:	883709 31531700	
NOMBRES y/o RAZON:	Aragón, Mendoza Roberto	
CEBULA DE IDENT. y/o RUC:		
CELULAR - TELFNO.:		
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO:		
CONTRIBUCION MEJORAS:		
TASA DE SEGURIDAD:		
TIPO DE TRAMITE:		
Desmembración		
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR: Se inspecciona construcción de 57.71 m² de mampara con estructura de metal - zinc		
FIRMA DEL INSPECTOR: 		
FECHA: 19/03/15		
INFORME TÉCNICO:		
Se certifica los datos del terreno		
FIRMA DEL TÉCNICO: 		
FECHA: 20/03/2015		
INFORME DE APROBACIÓN:		
FIRMA DEL DIRECTOR: 		



38851



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 28 de enero de 2013*
Parroquia: *Eloy Alfaro*
Tipo de Predio: *Urbano*
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*



LINDEROS REGISTRALES:

Terreno que se encuentra ubicado en el Barrio "Eloy Alfaro", dentro de los siguientes linderos y dimensiones; Por el Frente; dieciséis metros cuarenta centímetros calle trescientos veinte. Por Atrás; trece metros noventa centímetros señor Carlos Cevallos. Por el Costado Derecho; veinte metros diez centímetros avenida doscientos dieciocho por el Costado Izquierdo; dieciocho metros diez centímetros señor Roberto Aragundi. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.711 03/10/1989	4.995
Extinción de Patrimonio	Extinción de Patrimonio Familiar	1 06/01/2015	2

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: *martes, 03 de octubre de 1989*
Tomo: *1* Folio Inicial: *4.995* - Folio Final: *4.997*
Número de Inscripción: *1.711* Número de Repertorio: *2.510*
Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*
Nombre del Cantón: *Manta*
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 21 de septiembre de 1989*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Compraventa. Patrimonio Familiar.- Terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Eloy Alfaro. El predio descrito se constituye en Patrimonio Familiar, a favor de los hijos menores de edad Oscar Daniel, Carlos Julio, Beltrán Patricia, Ketty Viviana Aragundi Valle.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cantidad	Cédula o R.I.C.	Nombre y Razón Social	Estrato Civil	Domicilio
Comprador	84600041966179	Aragundi Mendoza Roberto Edmundo	Estado Civil	Manta
Vendedor	84600041966179	Ilustre Municipio de Manta	Estado Civil	Manta

2 / 1 Extinción de Patrimonio Familiar

Inscrito el: martes, 06 de enero de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 2 - Folio Final: 11

Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 69

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 17 de diciembre de 2014

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

EXTINCION DE PATRIMONIO FAMILIAR.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Domicilio

Proletario

80-000000066179

Aragundi Mendoza Roberto Edmundo

Soltero

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

No. Inscripción:

Fec. Inscripción:

Folio Inicial:

Folio Final:

Compra Venta

1711

03-oct-1989

4995

4997

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Extinción de Patrimonio	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:08:58 del martes, 10 de marzo de 2015

A petición de:

Roberto Arangundi

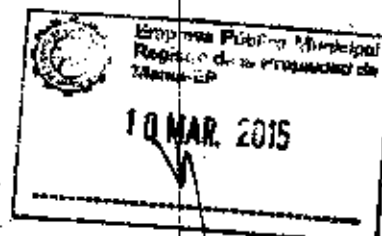
Elaborado por: Zayda Azucena Salas Pachay

130730043-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intero
Firma del Registrador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 00048524

AUTORIZACIÓN

No. 122 - 0583 - C

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la **SRA. KETTY VIVIANA ARAGUNDI VALLE** para que celebre escritura de COMPRAVENTA de terreno propiedad del Sr. Roberto Edmundo Aragundi Mendoza, ubicado en el Barrio y Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 5,25m - Avenida 218

Atrás: 5,25m - Propiedad del Sr. Roberto Aragundi Mendoza

Costado Derecho: 11,00m - Propiedad de la Sra. Bella Aragundi Valle en parte y propiedad de la Sra. Fanny Aragundi Valle en otra parte.

Costado Izquierdo: 11,00m - Propiedad del Sr. Carlos Aragundi Valle

Area total: 57,75m².

Manta, marzo 13 de 2015

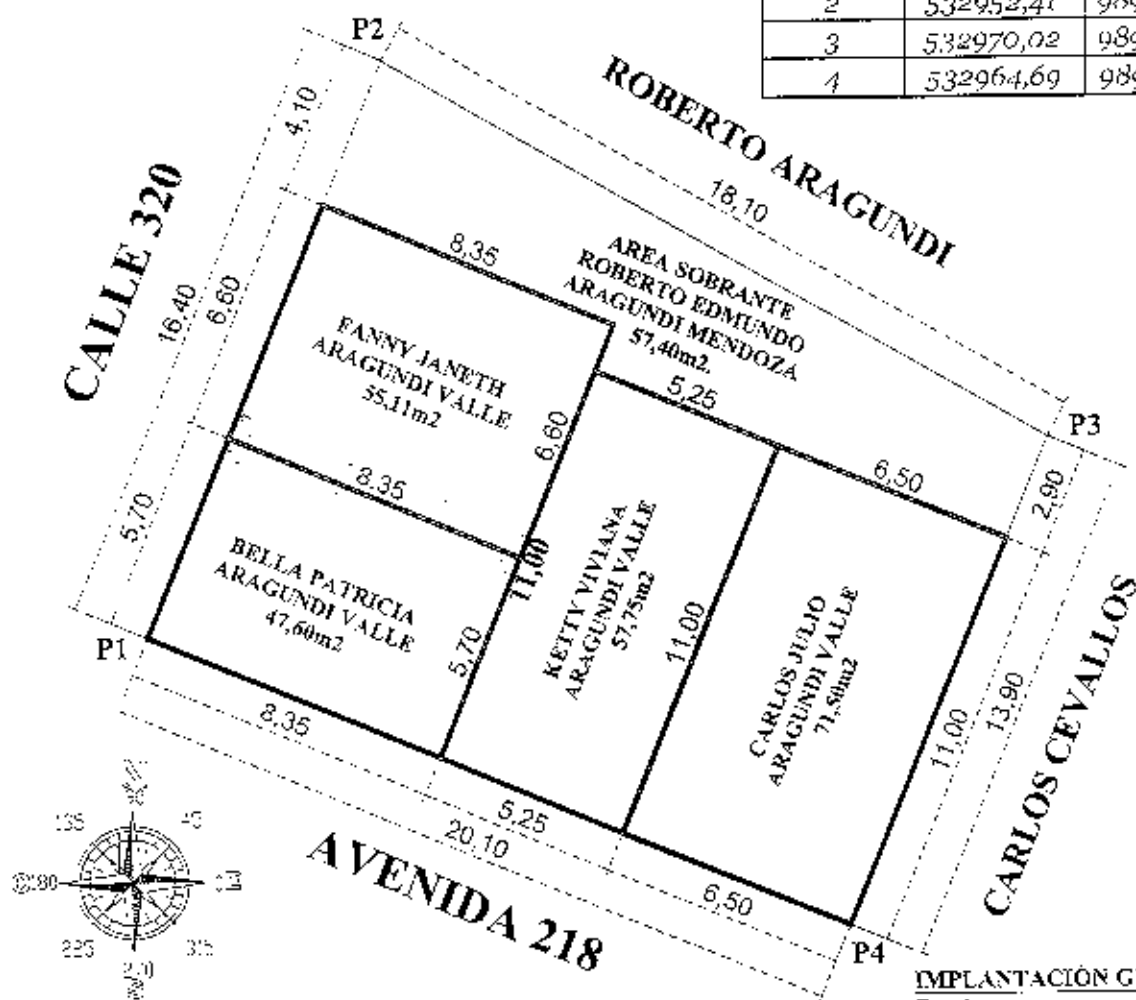
Arq. Jonathan Orozco Cobeña

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

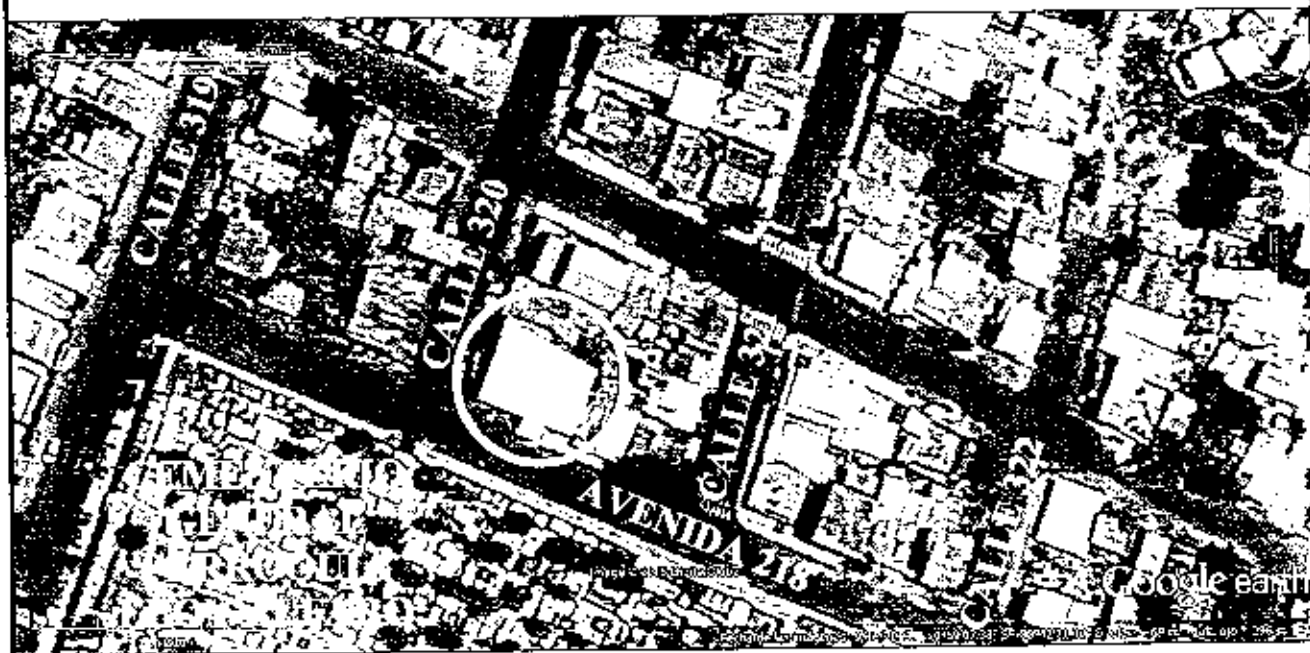
F. H. R.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe al solicitante, por lo cual se asume error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

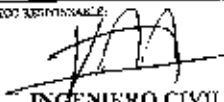
PUNTOS	COORDENADAS PSAD-56	
	X	Y
1	532946,12	9891439,21
2	532952,41	9891454,36
3	532970,02	9891444,35
4	532964,69	9891431,51



IMPLANTACIÓN GENERAL
Escala 1:200



SUBDIVISIÓN DE TERRENO SR. ROBERTO EDMUNDO ARAGUNDI MENDOZA

PROPIETARIO NEL ROBERTO EDMUNDO ARAGUNDI MENDOZA	CONTENIDO IMPLANTACIÓN DE LOS LOTES UBICACIÓN GEOGRÁFICA	TÉCNICO RESPONSABLE  INGENIERO CIVIL Reg. Prof. 01-13-421	CADASTRAL 3153101000	FECHA MARZO DE 2015
UBICACIÓN BALCÓN 21, 0Y ALFARDO CALLE 320 Y AVENIDA 218 PASADIZO 14, 0Y ALFARDO - CANTÓN MANTA			ESCALA 1:200	LÁMINA Nº. 1/1



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO**

No. 122 - 0583

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del **SR. ROBERTO EDMUNDO ARAGUNDI MENDOZA**, ubicado en el Barrio y Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta; Clave Catastral No. 3153101000, el mismo, de acuerdo a escritura determina una superficie total de 289,36m².

MEDIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 289,36m². (Escritura de Compraventa inscrita el 03 de octubre de 1989 y autorizada por la Notaría Primera del cantón Manta el 21 de septiembre de 1989; posteriormente Extinción de Patrimonio Familiar inscrita el 06 de enero de 2015 y autorizada por la Notaría Segunda del cantón Manta el 17 de diciembre de 2014).

Por el Frente: 16,40m - Calle 320

Por Atrás: 13,90m - Sr. Carlos Cevallos

Por el Costado Derecho: 20,10m - Avenida 218

Por el Costado Izquierdo: 18,10m - Sr. Roberto Aragundi

Area total: 289,36m².

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: Ninguna.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. FANNY JANETH ARAGUNDI VALLE:
55,11m².

Frente: 6,60m - Calle 320

Atrás: 6,60m - Propiedad del Sr. Roberto Aragundi Mendoza en parte y propiedad de la Sra. Ketty Aragundi Valle en otra parte.

Costado Derecho: 8,35 - Propiedad del Sr. Roberto Aragundi Mendoza

Costado Izquierdo: 8,35 - Propiedad de la Sra. Bella Aragundi Valle

Area total: 55,11m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. BELLA PATRICIA ARAGUNDI VALLE:
47,60m².

Frente: 5,70m - Calle 320

Atrás: 5,70m - Propiedad de la Sra. Ketty Aragundi Valle

Costado Derecho: 8,35 - Propiedad de la Sra. Fanny Aragundi Valle

Costado Izquierdo: 8,35 - Avenida 218

Area total: 47,60m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. KETTY VIVIANA ARAGUNDI VALLE:
57,75m².

Frente: 5,25m - Avenida 218

Atrás: 5,25m - Propiedad del Sr. Roberto Aragundi Mendoza

Costado Derecho: 11,00m - Propiedad de la Sra. Bella Aragundi Valle en parte y propiedad de la Sra. Fanny Aragundi Valle en otra parte.

Costado Izquierdo: 11,00m - Propiedad del Sr. Carlos Aragundi Valle

Area total: 57,75m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. CARLOS JULIO ARAGUNDI VALLE: 71,50m².
Frente: 6,50m - Avenida 218

Atrás: 6,50m - Propiedad del Sr. Roberto Aragundi Mendoza

Costado Derecho: 11,00m - Propiedad de la Sra. Ketty Aragundi Valle

Costado Izquierdo: 11,00m - Sr. Carlos Cevallos

Area total: 71,50m².



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO**

**AREA TOTAL SOBRANTE PROPIEDAD DEL SR. ROBERTO EDMUNDO ARAGUNDI
MENDOZA: 57,40m².**

Frente: 4,10m – Calle 320

Atrás: 2,90m – Sr. Carlos Cevallos

Costado Derecho: 18,10m – Sr. Roberto Aragundi

Costado Izquierdo: Partiendo desde el frente hacia atrás en 8,35m; desde este punto gira hacia la izquierda en 1,30m y lindera en sus dos extensiones con propiedad de la Sra. Fanny Aragundi Valle; desde este punto gira hasta cerrar con el lindero de atrás en 11,75m y lindera en una parte con propiedad de la Sra. Ketty Aragundi Valle y en otra parte con propiedad del Sr. Carlos Aragundi Valle.

Area total: 57,40m².

NOTA.

- No existe afectación al Plan Regulador
- De acuerdo a la Zonificación Urbana tanto los lotes desmembrados como el sobrante no cumplen con el requerimiento mínimo de superficie y frente de terreno establecido por la Reglamentación Urbana para el sector, sin embargo, se concede la aprobación respectiva considerando la consolidación del sector, constatándose edificaciones con carácter definitivo para cada uno de los predios, implantadas con un uso de suelo sobre línea de fábrica sin portal.
- De acuerdo a Memorando No. 0295-DACRM-DCR-15 de marzo 12 de 2015, la Dirección de Avalúos y Catastro y Registro textualmente informa "... **no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia**".

Manta, marzo 13 de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
P.H.B.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe al solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Mera
Ruc: 1350000980051
Dirección: Av. 41a. y Calle 9 - Tel: 2511-479 / 2511-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 001/2015

1/12/2015 2:04

ASOCIACIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
ASOCIACIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	2015	198130	328978
3-15-31-01-000	380,00	\$ 28 285,00	C 328 PARROQUIA ELOY ALFARO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
C.C./ R.U.C.			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) REGARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ARAGUNDY MENDOZA ROBERTO EDMUNDO			Costa Judicial			
1/12/2015 12:00 BARBERAN SORNOZA HILDA MARIA			Interes por Mora			
El lote se encuentra registrado como 3ra edad			MEJORAS 2011	\$ 32,69	(\$ 13,15)	\$ 19,73
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2012	\$ 6,45	(\$ 2,55)	\$ 3,87
			MEJORAS 2013	\$ 10,98	(\$ 4,35)	\$ 6,58
			MEJORAS 2014	\$ 11,58	(\$ 4,92)	\$ 6,95
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 64,89	(\$ 25,98)	\$ 38,61
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,98		\$ 2,98
			TOTAL A PAGAR			\$ 78,92
			VALOR PAGADO			\$ 78,92
			SALDO			\$ 0,00

RECEBIDO
TESORERIA
CANCELLADO